



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, marzo veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso Ejecutivo de mínima cuantía propuesto por HECTOR MANUEL DURAN CASTRO C. C. No 1075266983 contra OSCAR HERNANDEZ CASTRO C.C. No 19272794 Radicación 41001-41-89-004-2020-00226-00

Atendiendo lo solicitado por el Juzgado Quinto Municipal de Pequeñas Causas y competencia múltiple de Neiva-Huila, se

RESUELVE

TOMAR NOTA del embargo del remanente y/o de los bienes que se llegaren a desembargar al aquí demandado OSCAR HERNANDEZ CATRO, comunicada por el JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA-HUILA, mediante oficio No 279 del 15 de febrero de 2023 y decretado dentro del Ejecutivo que allí cursa propuesto por JORGE LEONARDO GOMEZ contra OSCAR HERNANDEZ CASTRO y SANDRA PATRICIA MEDINA POLANIA, con radicación No 410014189003-2022-00813-00, por ser el primero de esa naturaleza que se registra. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LMC. -